

GUÍA DOCENTE

IMPLICACIONES DE LA DISCAPACIDAD EN LA VIDA AUTONOMA

(Extinción examen)

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
A lo largo del tiempo la discapacidad ha sido concebida de muy diferentes maneras y, solo en los últimos 25 años, podemos hablar de un auténtico avance en la inclusión del colectivo en todas las esferas de la vida. Del mismo modo, el tratamiento de las personas con discapacidad (y en particular de las personas sordas o sordociegas) se ha visto modificado a lo largo del tiempo, atravesando diferentes etapas en su participación educativa, social, laboral, etc. En esta asignatura se abordarán los diferentes modelos conceptuales, centrando la atención en el paradigma de la autonomía personal y vida independiente, así como en las implicaciones que tiene la discapacidad en las distintas facetas que componen la vida diaria de las personas: desde el contexto familiar hasta al acceso al empleo, pasando por la etapa educativa. De este modo, esta materia se orienta a: • Conocer las principales características de las personas que presenten cualquier tipo de discapacidad, • Distinguir las repercusiones que tiene la diversidad funcional o la discapacidad para la vida independiente y cómo estas afectan al desarrollo de la vida autónoma. • Identificar las principales repercusiones para el funcionamiento independiente de la discapacidad auditiva • Desarrollar habilidades para la comunicación e interacción con personas con discapacidad o con diversidad funcional. No existen prerequisites para cursar esta asignatura.
II.B-Presentación en inglés
Throughout time, disability has been conceived in very different ways and, only in the last 25 years, we can speak of a real progress in the inclusion of this group in all spheres of life. Similarly, the treatment of people with disabilities (and in particular of deaf and deafblind people) has been modified over time, going through different stages in their educational, social, labor, etc. participation. This course will address the different conceptual models, focusing on the paradigm of personal autonomy and independent living, as well as the implications of disability in the different facets that make up the daily lives of people: from the family context to access to employment, through the educational stage. Thus, this subject is oriented to: Knowing the main characteristics of people with any type of disability, Distinguish the repercussions of functional diversity or disability for independent living and how these affect the development of independent living. Identify the main implications of hearing impairment for independent functioning. Develop skills for communication and interaction with people with disabilities or functional diversity. There are no prerequisites for this course.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Capacidad para analizar y explorar la información consultando fuentes documentales necesarias y en todo tipo de soportes.

CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos.

CG8. Capacidad de participar en tareas grupales, mostrando siempre respeto y tolerancia hacia las opiniones ajenas.

CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema.

CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.

CG23. Capacidad de interiorizar, afrontar y participar en el proceso de aprendizaje, así como aplicarlo a situaciones y contextos distintos.

CE20. Comprender las implicaciones que los diferentes tipos de discapacidad en general y específicamente sordera y sordoceguera, tienen en el desarrollo global de la persona.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 1: PRINCIPIOS GENERALES SOBRE DISCAPACIDAD Y SU IMPLICACIÓN EN LA VIDA DIARIA.

TEMA 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

TEMA 2. CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

TEMA 3: DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIDA AUTÓNOMA

TEMA 4: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIDA AUTÓNOMA

TEMA 5 DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIDA AUTÓNOMA

TEMA 6. LA DISCAPACIDAD SENSORIAL Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIDA AUTÓNOMA.

Todos estos contenidos serán abordados tomando como referencia y de forma transversal los distintos contextos en los que se desenvuelve el ser humano, contemplando las repercusiones que tiene la discapacidad en las diversas esferas que conforman la vida cotidiana.



V.- Actividades formativas, metodología y método de evaluación

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores. Por ello, la asignatura no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Las actividades de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlas, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación.

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del cuatrimestre y se conformará por los siguientes apartados:

ACTIVIDADES REVALUABLES

SE1. Pruebas teóricas (ponderación 40%). Será una prueba tipo test, donde será necesario obtener una calificación de 6 sobre 10 para considerarse aprobada. En esta prueba las respuestas erróneas no penalizan. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

SE2. Pruebas prácticas (ponderación 40%). Se compone de varias actividades grupales en las que el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por descubrimiento y resolución de problemas se alzan como elementos clave para su correcto desarrollo. Deberán realizarse en pequeños grupos de cuatro o cinco personas (en función del tamaño total del grupo) uno o varios trabajos sobre los contenidos de la materia que indique la profesora. Estos trabajos, su formato y su periodo de realización estarán indicados en el Aula Virtual. Para aprobar es necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las propuestas de trabajo. Es reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

ACTIVIDADES NO REVALUABLES ACUMULATIVAS

SE3. Trabajos (ponderación 10%). Se propondrá una o varias actividades de carácter voluntario sobre los contenidos de la materia. No es reevaluable en la convocatoria extraordinaria, por lo que esta propuesta didáctica no requiere nota mínima para considerarse aprobada. La calificación obtenida se aplicará para el cálculo de la media ponderada.

SE4. Presentaciones (ponderación 5%). Se propondrá la exposición de uno o varios trabajos grupales. No es reevaluable en la convocatoria extraordinaria, por lo que esta propuesta didáctica no requiere nota mínima para considerarse aprobada. La calificación obtenida se aplicará para el cálculo de la media ponderada.

SE5. Participación del alumnado (ponderación 5%). Se tendrá en cuenta la asistencia a las clases presenciales, la participación, la implicación y la actitud proactiva hacia el trabajo y el estudio de la materia, así como la realización, debate y defensa de los trabajos grupales. Igualmente se valorará la participación en los foros de debate de la asignatura. No es reevaluable en la convocatoria extraordinaria. La calificación obtenida se aplicará para el cálculo de la media ponderada.

En el caso de no superar la asignatura esta podrá ser recuperada en la convocatoria extraordinaria correspondiente. Para ello, deberá presentar y superar aquellas actividades de carácter reevaluable que estén suspensas o no presentadas, para lo que se requerirá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las tres actividades revaluables con nota mínima.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las tres pruebas revaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria sólo se podrán reevaluar las actividades de evaluación del SE01 y SE2 (Prueba teórica y práctica), en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas). En el caso de haber superado la nota mínima en las tres actividades de evaluación, pero no alcanzar un 5 de calificación global (tras realizar la media ponderada) en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse a aquella o aquellas actividades de evaluación de SE1 y/o SE2 (Prueba teórico –práctica) en las que no hubiera alcanzado la nota mínima.

La reevaluación de las actividades correspondientes a SE1 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria y las actividades correspondientes a SE2 se realizarán en el periodo de evaluación extraordinario haciendo la entrega mediante Aula Virtual.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las tres actividades revaluables con nota mínima).

CONVOCATORIA ADELANTADA (Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC)

La evaluación de la asignatura vendrá determinada por dos bloques diferenciados que deben aprobarse por separado (nota mínima de 5 sobre 10):

1. Actividad práctica. El estudiante deberá realizar una práctica en la que demuestre el dominio de la materia y su razonamiento práctico en relación al contenido de la asignatura. Esta prueba consistirá en la realización de dos supuestos prácticos (tipo pregunta larga de desarrollo) La ponderación de esta actividad será un 40% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.



2. *Prueba escrita presencial. El estudiante deberá superar un de 5 preguntas cortas de relación sobre el total del contenido teórico de la materia. La ponderación de esta actividad será de un 60% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.*

*Se dará estricto cumplimiento a la Normativa de Conducta Académica propia de la Universidad, así como se tendrá en cuenta **la ortografía y la gramática** en las pruebas escritas (cada falta de ortografía restará 0,5 puntos y tres faltas de ortografía en el examen o en los trabajos implicará suspender la actividad).*

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ROMAÑACH, J. Y PALACIOS, A., El modelo de la diversidad, Editorial Diversitas, Madrid 2006

DE LORENZO GARCÍA, R., El futuro de las personas con discapacidad en el mundo. Desarrollo humano y Discapacidad, Fundación ONCE, Ediciones del Umbral, Madrid, 2003.

Moreno-Rodríguez, R. et al. (2020). Aproximación a la discapacidad para profesionales de la Lengua de Signos. Colección Democratizando la Accesibilidad, Vol. 23. La Ciudad Accesible. Disponible en: researchgate.net/publication/343056795_APROXIMACION_A_LA_DISCAPACIDAD_PARA_PROFESIONALES_DE_LA LENGUA_DE_SIGNOS

BARTON, L. (comp.), Discapacidad y Sociedad, Morata S.L., Madrid, 1998.

BARNES, C., "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental" en Discapacidad y Sociedad, L. Barton (comp.), Morata S.L., Madrid, 1998.

Verdugo, MA., y Schalock, RL (2013) Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia. Amarú ediciones, Salamanca

Bibliografía complementaria

VII.-Profesorado